

NOTIFICACION POR AVISO

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA CENTRO ZONAL PALMIRA De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO: Harvey Figueroa Becerra con CC 94074495, residente en el Barranco vía El Pinar Dagua Valle Del Cauca, celular 3137465829, correo harveymc@hotmail.com
HISTORIA DE ATENCIÓN: 32180465-32180466

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A): Yiliani Marulanda Aguilar con CC 1130592531, residente en la Calle 35 # 20 – 72 Barrio Uribe, celular 3233629211, correo yili_ani@hotmail.com

ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION 155 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR HARVEY FIGUEROA BECERRA, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJO CHRISTOPHER MCEMCE FIGUEROA MARULANDA

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO: NNA: CHRISTOPHER MCEMCE FIGUEROA MARULANDA
Registro Civil de Nacimiento NUIP –1109195086

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de Abril de 2026

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días

Desde el 20 de Abril de 2026 a las 08:00 am
Hasta el 27 de Abril de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,



ANA MARIA MEJIA HERNANDEZ
Defensora de Familia ICBF Regional Valle
Centro Zonal Palmira